

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
262	162	07/03/2013

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.401201337-3654-2011-012082985-10727

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 3654/2011

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>172</u> de fecha <u>07/02/2013 12:13:10</u> se autorizo a TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA el traslado de TOLVA MINERA MODELO KOMATSU 930-E WESTECH desde <u>CHAÑARAL</u>, destino <u>T AMARILLA</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA</u> de fecha <u>07/03/2013</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA - PATENTES</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

07/03/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MOI	DIFIO	UESE	١

La Resolución D.R.V Nº <u>172</u> / Región de Atacama, de fecha <u>07/02/2013 12:13:10</u> e Informe Técnico Nº <u>162</u> en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 11/02/2013 Fecha hasta 25/03/2013

2- PATENTES

Vehiculo ▶ FBTC-12 SemiRemolque ▶ JE-8584 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL RECORRIDO.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG.VIAL SEGUN ESTUDIO ADJUNTO, DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.HORARIOS NOCTURNO , 23°° HRS A 05°°HRS, DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A ESTUDIO DE RUTA,N° 42 COLOCAR BALIZAS LUMINOSAS EN EXTREMOS DE CARGA (TOLVA INVERTIDA)

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

ALFREDO CAMPBELLA Director Regional Vialidad Atacama

III Región

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

